VENERABLE HERMANDAD
DEL SANTO CRISTO DE LA VERA+CRUZ,
SANTO ENTIERRO, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y
MARÍA SANTÍSIMA DE CONCEPCIÓN Y LÁGRIMAS

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Referencia de la orden de domiciliación: CUOTA ANUAL

Identificador del acreedor: R2900510E

Nombre del acreedor: Venerable Hermandad del Santo Cristo de la Vera+Cruz, Santo Entierro, Ntra. Sra. De los Dolores y María Stma. de Concepción y Lagrimas

Dirección: C/ Cofrade Dolores Jimenez Luque, 6

Código postal - Población - Provincia: 29150 Almogía (Málaga)

Correo electrónico: hermandad@veracruzdealmogia.com

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma.

A cumplimentar por el solicitante

Nombre del titular del recibo:

Nombre del titular de la cuenta:

Dirección del titular del recibo:

Código postal - Población - Provincia:

País del deudor:

Correo electrónico:

Swift BIC: (Puede contener 8 u 11 posiciones)

Número de cuenta - IBAN: (En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

Tipo de pago: Pago recurrente

Fecha - Localidad:

Firma:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA

El presente formulario una vez cumplimentado y firmado se enviará a la atención de la Tesorería o Secretaria de la Hermandad en documento escaneado al correo electrónico hermandad@veracruzdealmogia.com o en sobre cerrado a cualquier miembro de la Junta Directiva.
Es necesario cubrir la casilla del Correo electrónico para recibir todo tipo de información que se genere.

PROTECCIÓN DE DATOS: en cumplimento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados, a los ficheros de la Hermandad de la Vera+Cruz de Almogia, según la finalidad a la que corresponde.
Los datos podrán ser cedidos a entidades financieras y a otros órganos de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma que intervengan en las finalidades de los ficheros, además de las cesiones previstas en la Ley. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá realizarse ante la Secretaría de la Hermandad.